



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2015-01084

Se le informa al encartado LUIS ALFONSO SÁENZ BECERRA, que deberá cancelarle a la abogada CLAUDIA MARCELA SANABRIA los honorarios que le adeuda, según lo establecido en la audiencia celebrada el 23 de septiembre pasado.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C., <u>29/10/2020</u>	<u>94</u>
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	

AP